

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 665

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES  
Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

Impreso el día 30 de junio de 2010

Término del artículo 113: 12 de julio de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo referente a los vuelos irregulares que se realizan en todo el país y otras cuestiones conexas. **Bianchi**. (4.078-D.-2010.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los vuelos del narcotráfico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para, que a través de los organismos competentes, se sirva informar a esta Cámara las siguientes cuestiones relacionadas con los vuelos irregulares que se realizan en todo el país:

1. ¿Qué medidas ha implementado el Poder Ejecutivo para evitar los vuelos clandestinos vinculados al narcotráfico en el territorio nacional?
2. ¿Qué controles del narcotráfico ha realizado el Poder Ejecutivo en la triple frontera? Remita un informe detallado. En caso negativo, informe los motivos.
3. ¿Qué cantidad de pistas clandestinas se han detectado en el territorio argentino desde el año 2007 hasta la actualidad? En caso de desconocer, se indiquen los motivos.

4. ¿En qué estado se encuentra actualmente el plan de radarización en el territorio nacional?

Sala de la comisión, 24 de junio de 2010.

*Fabián F. Peralta. – Gustavo M. Zavallo.  
– Mario R. Fiad. – Miguel Á. Barrios.  
– Paula M. Bertol. – Oscar R. Currilén. –  
Soledad Martínez. – Héctor H. Piemonte.  
– José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los vuelos del narcotráfico; y, con las modificaciones propuestas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

*Fabián F. Peralta.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

No desconocemos el grave problema que la Argentina tiene a raíz del narcotráfico; y mucho menos que se ha convertido en un país para el operar de los narcotraficantes. Hay zonas de fronteras sensibles, donde se contribuye para ello desde las omisiones tecnológicas (por ejemplo la falta de radarización) hasta una enorme corrupción que facilita los negocios de doble vía.

*Las avionetas parten del Chaco por las noches*

Las avionetas se guían por ubicación satelital y luz infrarroja para operar por las noches. Diariamente,

\* Artículo 108.

entre cinco y siete vuelos nocturnos de avionetas parten del Chaco hacia toda la República Argentina.

Pobladores de la región del sudeste boliviano son testigos de las operaciones clandestinas de estas naves.

Información de un oficial a la prensa. El mismo oficial afirmó que tales avionetas, que presume que son robadas, se guían mediante un sistema de ubicación global (GPS por su sigla en inglés) y luz infrarroja para aterrizar en pistas clandestinas sin ser detectadas por fuerzas de seguridad.

Según “Clarín”, en su edición electrónica, informó que los policías antidrogas del vecino país deben esperar durante horas el paso de las aeronaves. Se tienden en el piso bajo camuflaje para no ser identificados y no pueden dar señales de su presencia, tales como encender cigarrillos.

Óscar Nina, director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), informó que en los últimos seis meses los efectivos a su cargo han destruido alrededor de diez pistas clandestinas donde operan las avionetas.

La autoridad reconoció que Bolivia es un país de tránsito de los narcotraficantes paraguayos, quienes llevan marihuana a Argentina por este medio aéreo.

Nina dio cuenta de que la FELCN ha firmado un convenio con la Policía Argentina para realizar un trabajo coordinado tanto en interdicción como en control terrestre en la frontera binacional.

“No puedo adelantar más, pero hay estos vuelos nocturnos para evadir el control terrestre que las fuerzas antidrogas de Bolivia y Argentina realizan a diario en la frontera”.

Nina dijo que para contrarrestar este ilícito es preciso equipar a la FELCN con aviones interceptores y radares, de los que actualmente carece.

Esta modalidad es aplicada por los traficantes para burlar controles policiales de lucha contra narcotráfico, pues se optimizaron las labores de interdicción y control en tierra.

“Debido a que tenemos cubierto el control en carreteras y puntos fronterizos, los narcotraficantes han desarrollado la técnica de realizar vuelos rasantes y lanzar cocaína en sectores predeterminados mediante coordenadas en el vecino país”.

La autoridad recordó que Bolivia es productora de pasta base de cocaína “de exportación”, que se purifica en megalaboratorios, aunque 14 de ellos fueron destruidos por la FELCN este año.

Asimismo, el juez federal de la provincia de Salta, República Argentina, Julio Bavio, solicitó al gobierno de su país que instale radares entre las provincias de Salta, Tucumán y Santiago del Estero, región a la que llegan vuelos ilegales procedentes de Bolivia para arrojar desde el aire paquetes de droga que son recogidos por traficantes locales.

A tiempo de formular el pedido, el magistrado sostuvo que “ya pasa más cocaína por los vuelos clandestinos que por tierra”. Hasta el momento, las fuerzas antidrogas argentinas incautaron unos 800 kilogramos del alcaloide que habían sido lanzados desde el aire a la puna.

Las fuerzas de seguridad de la provincia de Salta dicen que no pueden combatir este problema porque no tienen la misma tecnología de punta con la que cuentan los traficantes, por lo que la Corte Suprema se hizo eco del pedido y exigió radares para frenar dichos vuelos clandestinos.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ricardo Lorenzetti, envió una carta al ministro de Justicia, Julio Alak, en la que le exigió “medidas urgentes” para “radarizar” la frontera norte.

La Suprema Corte quiere terminar con el vuelo rasante de los narcos que lanzan toneladas de cocaína desde el aire en el Norte Argentino. Así lo dejó claro en una carta dirigida al ministro de Justicia, Julio Alak, Ricardo Lorenzetti, presidente de la máxima autoridad judicial del país. En la resolución, la Corte patea el tablero por segunda vez después de la acordada en la que despenalizó la tenencia de drogas para consumo personal y el zamarreo al gobierno para que defina una política de drogas por ahora inexistente: exige “medidas urgentes” para radarizar la frontera norte, tras un reclamo de los jueces de Salta a la propia Corte. El caso que hizo llegar la queja a la oficina del ministro partió del Juzgado Federal N° 1, subrogado por Julio Bavio, un magistrado que lleva una causa en la que se secuestraron casi ochocientos kilos de cocaína que habrían sido tirados desde aviones provenientes de Bolivia en la zona de Metán.

El reclamo por los radares había sido presentado por el juez Julio Bavio, titular del Juzgado Federal N° 1 de Salta, en una nota dirigida el 26 de agosto último a la Cámara Federal de esa ciudad. Los camaristas a su vez enviaron una comunicación a la Corte, el 8 de septiembre, en la que pidieron la intervención del máximo tribunal nacional para gestionar “ante los poderes públicos la implementación de las medidas solicitadas”. En su carta, Lorenzetti cita el pedido de la Cámara, al que accedió “Crítica de la Argentina”. En él, los jueces les dicen a los supremos que si bien saben que radarizar no es un asunto del Poder Judicial, “lo que aquí se requiere se inscribe en lo dispuesto recientemente por la Corte” en el fallo “Arriola”, en el que se “exhorta a todos los poderes públicos a asegurar una política de Estado contra el tráfico ilícito de estupefacientes”.

El oficio que el juez Bavio mandó a la Cámara Federal comienza citando lo que este diario denunció hace meses: “A fin de transmitirle —explica— mi inquietud en razón de los últimos hechos de público conocimiento y que los medios de comunicación denominaron ‘lluvia de droga’”. Bavio describe con detalles la situación del norte: denuncia que “las avionetas sobrevuelan de manera ilegal el territorio

provincial –con seguridad también en las provincias vecinas– en especial el departamento de Anta, y que son piloteadas por grupos organizados de narcotraficantes”. Al mismo tiempo el juez alertó que aunque se secuestra droga y que se ha detenido a algunos de los peones narcos que levantan la mercadería tirada desde los aviones “no se logró establecer la identificación de los sujetos y aeronaves que realizan los mencionados vuelos”.

La queja que Lorenzetti hace finalmente llegar al gobierno nacional respeta en todo la queja inicial de Bavio. El juez salteño advierte que “los controles y equipamientos técnicos en las fronteras del país no son los adecuados”. Y como ejemplo da un caso en el que él mismo trabajó: el de los 781 kilos de cocaína secuestrados en dos tandas en julio pasado. El jueves 16, cerca del pueblo de Apolinario Saravia y por casualidad, un policía que iba en moto vio un movimiento raro. Eran tres tipos en una camioneta levantando algo que había caído de un avión. Cuando los detuvieron, por puro azar, resultaron ser el ex comandante de Gendarmería Nacional, Jorge Martín Dubiel, junto a Héctor Cardozo y Juan Lazarte. Cuando los agarraron intentaban sacar unos 291 kilos de cocaína de un campo desierto. Casi una semana después apareció otra camioneta, en una estación de servicio de Metán. Resultó ser propiedad del mismo Dubiel y en ella había más de cuatrocientos kilos. El personaje estaba en la mira por tráfico hacía un tiempo. Había sido echado de Gendarmería Nacional en 2001 por “enriquecimiento incompatible con su cargo en la fuerza”. De hecho son varias las propiedades que ahora investiga el juez Bavio: desde casas en San Juan, hasta un negocio de venta de cabañas en Rosario de la Frontera, otro de sanitarios e hidromasajes y una panadería en Salta llamada Pan Caliente.

Ante esta situación de gravedad, sin control por parte del gobierno mediante políticas públicas y la instalación de radares para ejercer dicho control; es imposible llegar a dar una solución certera con esta problemática de la droga y su tráfico en nuestro país.

Por todo lo expuesto, es que le solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Ivana M. Bianchi.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, se sirva informar a esta Cámara las cuestiones relacionadas con los vuelos del narcotráfico, que se realizan en todo el país:

1. ¿Qué medidas ha implementado el Poder Ejecutivo para evitar los vuelos clandestinos nocturnos que transportan paquetes de cocaína en el norte argentino?

2. ¿Qué controles o políticas de narcotráfico ha realizado el Poder Ejecutivo en la triple frontera? Remita un informe detallado. En caso negativo, informe los motivos.

3. ¿Qué procedimientos de incautación de drogas vía terrestre y vía área se realizaron en el norte argentino desde el año 2009 a la actualidad? En caso afirmativo, detalle cantidad de ellos. En caso negativo, informe los motivos.

4. ¿Qué cantidad de pistas clandestinas hay en el territorio argentino? En caso de desconocer; se indiquen los motivos.

5. ¿Qué medidas han implementado las provincias de Salta, Tucumán y Santiago del Estero ante la “lluvia de droga” que sucede en sus espacios aéreos, como señaló el juez de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Carlos Fayt?

6. ¿Qué razones existieron para la no instalación de radares en el norte de nuestro país?

*Ivana M. Bianchi.*